

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial, de la Segunda Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo de la Dra. María Del Huerto Guayán, juez a cargo Dr. Claudio Bermúdez, se hace saber que en autos caratulados "PINTOS CARLOS ALBERTO s/Quiebra Expte. N° 1188/2007 C.U.I.J. 21-00719323-5, la Sindicatura ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución a tenor de lo dispuesto por el art. 218 L.C.Q., y que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales actuantes, Pónganse los mismos de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en legal forma. Notifíquese. Fdo. Dra. M. Guayan Secretaria. Dr. Carlos Bermúdez Juez cargo.. Santa Fe, 25/11/2014.

S/C 249404 Dic. 11 Dic. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 6ta. Nom. sito en calle San Jerónimo 1551-Santa Fe, en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/RODRIGUEZ ARTURO s/apremio" Expte. 1593-2009- ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 22 diciembre 2009. Por presentados, domiciliados y en el carácter invocado, acuérdatele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de Ejecución Fiscal contra Arturo Rodríguez a quien se cita de remate con prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandará llevar adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo por la suma reclamada en autos con más el 30% estimado provisoriamente para intereses y costas. Atento a lo solicitado designase Oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán aceptar el cargo por ante la actuaría con las formalidades de ley. Oficiándose a sus efectos. Notifiquen: Lapalma, Medina, Nuzzo, Romagnoli y/o Naveda Marcó. Notifíquese. Fdo. Dr. Norberto Berlanga (Juez) Dra. Cecilia Filomena (Sec.)" Firmado en mi despacho el día 17 del mes Febrero de 2014. Silvia Zapala de de la Torre, secretaria.

S/C 249361 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "PUTTERO, SILVIA DEL CARMEN sobre QUIEBRA" (Expte. C.U.I.J. 21-01071863-2), se ha resuelto lo siguiente: Santa Fe, 01 de diciembre de 2014. VISTOS: ..., CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Silvia Del Carmen Puttero, D.N.I. 14.337.218, argentina, mayor de edad, divorciada, empleada, domiciliada realmente en calle Francia 1277, y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé 2772 P.A., ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe; 3) Disponer como fecha para que tenga lugar el sorteo de un Contador Público Nacional que actuará como Síndico el día 03 de diciembre de 2014 a las 10 horas; 5) Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces.; 10) Fijar el día 18 de enero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico.; 11) Fijar el día 02 de marzo de 2015 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 13 de abril de 2015 para que presente el informe general.;13) Disponer la publicación de edictos en el BOLETIN OFICIAL, dentro de las veinticuatro horas y en la forma prevista por el art. 89 de la Ley 24.522, computándose el plazo que tiene la deudora para ello desde el día de notificación posterior a la aceptación del cargo por el Síndico, dado que los edictos deberán contener su nombre y domicilio" ... Fdo. Gustavo A. Ríos, Juez. Walter E. Hrycuk, Secretario. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y de acuerdo a la Ley 11827, en el lugar habilitado por la CSJP en el Palacio de Tribunales. Santa Fe, 01 de diciembre de 2014. Secretaría. Walter Eduardo ..., secretario.

S/C 249390 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 3ra. Nom. Sito en calle San Jerónimo 1551-Santa Fe- en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/BENVENUTI DE TISCORNIA ADELIA s/Apremio" Expte. 205-2006- tía dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 13 marzo 2006 ... Por promovida demanda de apremio contra BENVENUTI DE TISCORNIA Adela. Cítese de remate a la demandada por el término de ley, con prevención de que si no opone excepción legítima alguna se ordenará llevar adelante la ejecución. Trábase embargo sobre los bienes libres de la demandada, por la suma reclamada con más el 30% que-se estima provisoriamente para intereses y costas. Designase oficiales de justicia ad-hoc a los propuestos quienes deberán comparecer a aceptar el cargo cualquier día y hora de audiencia. Notifiquen Medina, Alves Selva. Notifíquese. Fdo. Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Sec.) Dr. César Daniel Cantero (Juez) "Otro Decreto: "Santa Fe, 13 octubre 2010.Déjese sin efecto el embargo ordenado a fs.4 y en su lugar: Trábase embargo sobre denunciado, en la medida en que fuere de titularidad del accionado, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada, son más el 30% que se estima provisoriamente para intereses y costas. Oficiese. Notifíquese. Fdo. Dra. B. Forno de Piedrabuena (Sec.) Dra. Silvina Boleas (Jueza)" Otro Decreto: "Santa Fe, 18 abril 2013 ... cítese por edictos a Adelia Benvenuti de Tiscornia y/o a sus herederos a comparecer a la causa en el término y bajo apercibimientos de ley, los que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse conforme lo disponen la Ley 11.287 y la Acordada vigente. Notifíquese. Fdo. Dra. Patricia Mazzi (Sec.) Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena (Jueza)", Firmado en mi despacho el día 10 de Octubre de 2014. Viviana R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 249364 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 7ma. Nom. sito en calle San Jerónimo 1551-Santa Fe- en autos: "MUNICIPALIDAD DE SANTA FE c/FIDEICOMISO CELESTINO 10 s/Apremio" Expte. 1475-2010- ha dispuesto notificar al demandado lo siguiente: "Santa Fe, 02 de marzo 2011 ... Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdesese la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio contra Fideicomiso Celestino 10 por cobro de la suma de \$ 2.290,20 con más intereses y costas. Cítese de remate a la accionada con la prevención de que si dentro del plazo de ocho días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre bienes libres de la demandada hasta cubrir el capital reclamado con más un 50% presupuestado provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia, con facultades de ley. Designase Oficiales de Justicia ad-hoc a los propuestos, quienes deberán comparecer cualquier día y hora de audiencia a los fines de aceptar el cargo....Fdo. Dr. Jorge Alberto Gómez (Sec.) Dra. Elsa Rita Monella (Juez)" Firmarán en mi despacho el día 04 del mes de Septiembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 249362 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, se ha dispuesto, mediante Resolución Nº 814, Tomo 32, Folio Nº 266; de fecha 06 de Noviembre de 2014. Vistos: Estos caratulados: OTTINGER, ROXANA MARIEL s/Quiebra (Expte. Nº 469 año 2012), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación, para decidir la conclusión de la quiebra y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar finalizada la quiebra dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. Publíquense edictos y oportunamente líbrese los oficios que correspondan. Expídase copia, insértese y notifíquese. Dr. Roberto H. Dallamónica Juez; Dr. Elio F. Alvarez, secretario. 01 de Diciembre de 2014. Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 249295 Dic. 11 Dic. 17

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: FIORDOMO REINALDO ENRIQUE (H) y Otros c/DIAZ MANUEL GREGORIO s/Ordinario (Expte. Nº 21-00028520-7 año 2014), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza al demandado, señor Manuel Gregorio Díaz, argentino, D.N.I. Nº 14.305.241, nacido el 28 de Mayo de 1961, de apellido materno "Coronel", con domicilio real desconocido y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en el distrito Colastiné Norte, Departamento La Capital, identificado como Lote Ocho (Nº 8) de la Manzana letra "A", cuyo dominio consta inscripto en el Registro General de la Propiedad de Santa Fe, al Nº 86158, Tomo 520 Par Folio 6854, a nombre del citado, para que dentro del término y bajo apercibimiento de declarárselo rebelde, comparezca a estar a derecho. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Secretaría, 25 de Noviembre de 2014. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

§ 33 249403 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en-los autos caratulados: "FRUTOS, MANUEL SEBASTIAN y Otros c/FRUTOS DE BEDES SARA JULIA s/PRESCRIPCION ADQUISITIVA Expte. 21-01026227-2", se cita y emplaza a comparecer a estar a derecho por el término de 3 días a todo aquél que se considere con derecho sobre el inmueble de referencia por edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL, conforme Ley 11.287 y en el diario "El Litoral" por el término de ley. Santa Fe, 20 de noviembre de 2014.- Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 33 249372 Dic. 11 Dic. 15

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "GIROLAMO CARLOS ERASMO y otra c/SARGENTONI de STORTI ANA y otra s/Usucapión" Expte. Nº 1436/2005, se cita, llama y emplaza a los herederos de Ida Edelmira Gil, Juana Gil, Lidia Gloria Storti, Ana Gladis Storti, Federico Mariano Storti, Ana María Storti, Alberto Pascual Storti, Jaime Roig, Francisco Pascual Roig, Miriam Noemi Roig, Jaime Roig, Irma Ana

Roig y Guadalupe Noemí Roig para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 12 Noviembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 33 249382 Dic. 11 Dic. 15

Por así estar dispuesto en los autos "GALESE, MAXIMILIANO JOSE s/Quiebra (Expte. Nº 21-00841316-6)" la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación, Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena, ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 2 de Diciembre de 2014.- AUTOS Y VISTOS: ... ; CONSIDERANDO: ...; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Maximiliano José Galese, apellido materno Maidana, argentino, D.N.I. Nº 30.554.421, C.U.I.L. Nº 20-30554421-4, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en Pje. Italia 2007 de la ciudad de Santo Tomé, y legal en calle Moreno 3919, de esta ciudad de Santa Fe.- 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. - 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- 7) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico.- 8) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q.- 9) Disponer que el inventario que prevé el inc. 10) del art. 88 L.C.Q. se efectúe por el Sr. Oficial de Justicia al momento de efectuarse la entrega de los bienes al Síndico según lo dispuesto en el pto. 13) de la presente.- 10) Diferir el modo de realización de los bienes, para luego de producida la incautación. 11) Intimar al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 12) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría "B", para el día 3/12/2014 a las 10.00 hs.- 13) Disponer la inmediata incautación de los bienes del fallido por medio del Sr. Oficial de Justicia o Juez Comunal correspondiente, a cuyo fin se librará el mandamiento y/o oficio respectivo, quien deberá hacer entrega de los bienes al Síndico en la forma prevista por el inc. 2) del art. 177 L.C.Q.- Asimismo, se librará oficio a la empleadora del fallido a los fines de que proceda a suspender la aplicación de códigos de descuentos, en las remuneraciones afectables que percibe el mismo, por el pago de deudas anteriores a la declaración de quiebra debiendo retener en concepto de incautación, el 20% de tales remuneraciones y depositarse los importes resultantes en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Sucursal Tribunales- para estos autos y a la orden del Juzgado, oficiándose a sus efectos.- Asimismo, se oficiará, en su caso, a la entidad bancaria pertinente, a los fines de que, de existir, cese los débitos automáticos correspondientes a deudas contraídas con anterioridad a la fecha de declaración de la presente quiebra. Hágase saber a la empleadora y al banco correspondientes que la retención en concepto de incautación durará un año contado a partir de la fecha del primer depósito, debiendo cesar automáticamente cumplido que sea el plazo indicado, salvo comunicación expresa del Juez de la quiebra en sentido contrario. Encomiéndase a la Sindicatura su inmediato diligenciamiento. 14) Fijar el día 25/02/2015, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes.- Atento lo resuelto en fecha 23/12/2013 en autos "PETITON, ISABEL DEL ROSARIO s/Quiebra (Expte. N 1063/13)", autorízase a la Sindicatura la percepción de la suma de \$ 280.- en concepto de arancel (art. 32 L.C.Q.), otorgándosele al mismo el carácter de "Gastos de Conservación y Justicia" y conforme ello, la preferencia del art. 240 L.C.Q.- 15) Fijar el día 11/03/2015 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos.- 16) Señalar el día 15/04/2015 como fecha hasta la cual Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 29/05/2015 para la presentación del Informe General.- 17) Requierase informes a las Mesas de Entradas Unica de Distrito, Circuito, Laboral, Tribunales Colegiados Extracontractual y Juzgados Federales sobre la radicación de causas contra el fallido, a sus efectos oficiese. Fecho: exhórtese a los Juzgados ante los cuales tramitan causas contra la fallida a los fines previstos y con las excepciones contempladas por los art. 132 y por su remisión el art. 21 ambos de la L.C.Q.. Ordenar que, por Secretaría, se proceda a la reserva de todos los expedientes tramitados en este Juzgado comprendidos en el supuesto anterior. 18) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- 19) Notifíquese a la Administración Provincial de Impuestos y al Registro de Proveedores de la Provincia de Santa Fe.- 20) Oficiese al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas.- Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.- Fdo. Beatriz Forno de Piedrabuena: Jueza.- Patricia Mazzi: secretaria. Conste: Que en la audiencia realizada el día 3 de Diciembre de 2014 para sorteo de Síndico, en estos autos resultó designado Síndico el C.P.N. Ernesto Norberto García con domicilio en calle Mitre 3520 de esta ciudad.— Fdo. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

S/C 249460 Dic. 11 Dic. 17

El Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "ROVERE AGUSTIN c/LOPEZ ENRIQUE CARLOS s/Usucapión" Expte. Nº 460/2008; cita, llama y emplaza a los herederos del Sr. Enrique Carlos López, L.C. 2.390.448 a comparecer a los autos por el término y bajo apercibimientos de ley lo que se publica para sus efectos legales. Santa Fe, 13 Noviembre de 2014. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 33 249380 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MORALES MARIA ALEJANDRA s/QUIEBRA PEDIDA POR DEUDOR" (C.U.I.J. N° 21-00996309-7) la siguiente resolución: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014 VISTO: ... RESULTA: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de María Alejandra Morales, D.N.I. N° 28.074.190, con domicilio en calle Formosa 7482, Barrio San Agustín II, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y domicilio legal en calle La Rioja N° 3159, Planta Alta, de la ciudad de Santa Fe. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra en los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Comunicar la presente declaración de quiebra a la Administración Provincial de Impuestos (art. 29 Código Fiscal -texto ordenado decreto 2350/97 y Circular Nro. 32/2005 de la Corte Suprema de Justicia) y a la Municipalidad de Santa Fe a los efectos de los arts. 11 inc. c) y 63 inc. e) Ley 9286 y modificatorios. 4- Decretar la inhibición general de bienes de la fallida, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5- Intimar a la fallida para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 L.C.Q., así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación. 6- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos de la fallida para que los entreguen al Síndico. 7- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario falencial. A esos efectos, líbrese mandamiento al Señor Oficial de Justicia para que se haga efectiva la medida (art. 177, inc. 2, L.C.Q.) ... 11- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de diciembre del 2014 a las 10.00 horas. 12- Fijar el día 24 de febrero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24522). 13- Fijar el día 11 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14- Señalar el día 14 de abril de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 28 de mayo de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Roberto H. Dellamónica (Juez) Dr. Elio F. Alvarez (Secretario).-

S/C 249459 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "HILLE EDUARDO ANTONIO s/QUIEBRA" (C.U.I.J. 21-00996169-8) la siguiente resolución: "Santa Fe, 2 de Diciembre de 2014. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Eduardo Antonio Hille, D.N.I. 34.618.132, con domicilio real en Manzana 10 s/n, Alto Verde y domicilio legal en calle 25 de mayo 3271, Piso 4to. "B", ambos de la ciudad de Santa Fe. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de diciembre de 2014 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de febrero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 16 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 17 de abril de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24522) y el 02 de junio de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario). Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 249458 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "MONTENEGRO CHRISTIAN JOSE s/QUIEBRA" (C.U.I.J. 21-00996409-3) la siguiente resolución: "Santa Fe, 2 de Diciembre de 2014. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Christian José Montenegro, D.N.I. 21.816.387, con domicilio real en calle Lucio Mansilla 9732 y domicilio legal en calle Suipacha 2885, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de diciembre de 2014 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de febrero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 16 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 17 de abril de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 02 de junio de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario). Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 249455 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "ALBARRACIN, RAMON OSCAR s/Quiebra" (C.U.I.J. 21-01955177-3) la siguiente resolución: "Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014. VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Ramón Oscar Albarracín D.N.I. 14.131.536, con domicilio real en calle Avellaneda 4684 y domicilio legal en calle 1° de mayo 1368, ambos de la ciudad de Santa Fe. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 03 de diciembre de 2014 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 27 de febrero de 2015 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 16 de marzo de 2015 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 17 de abril de 2015 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 02 de junio de 2015 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) Dr. Alvarez (Secretario). Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

S/C 249457 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. Uno en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría a cargo de la autorizante, en los autos caratulados: "MELGARES, ALBERTO MIGUEL s/QUIEBRA", Expte. 896, Año 2011, se ha resuelto lo siguiente: "Santa Fe, 22 de septiembre de 2014. AUTOS y VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Regular los honorarios de la C.P.N. María Lucila Claus en la suma de \$ 16.530,24.-; 2) Regular los honorarios del Dr. Aníbal Francisco Leiva Paoli en la suma de \$ 7.084,39.-; 3) Vista al Consejo de Profesionales en Ciencias Económicas y a la Caja Forense.- 4) Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL haciendo saber la presentación por parte del Síndico del Informe Final y Proyecto de Distribución; como asimismo la presente regulación de honorarios conforme la exigencia del art. 218 de la Ley Concursal.-Insértese el original. Agréguese copia. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Beatriz Forno, Juez; Dra. Patricia Mazzi, Secretaria. Santa Fe, a los 3 días de diciembre de 2014. Fdo. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 249454 Dic. 11 Dic. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "LAURIERI, ANDRÉS MIGUEL s/QUIEBRA. Expte. 21-01054100-7, en fecha 28 de Noviembre de 2014, el Señor Juez a resuelto lo siguiente: Por presentado por la Sindicatura el Informe Final y Proyecto de Distribución de fondos que prescribe el art. 218 L.C.Q.. Publicándose a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado. Dr. Eduardo Roberto Soderó, Juez; Dra. María Ester Noé de Ferro. Secretaria.- 3/12/14.

S/C 249456 Dic. 11 Dic. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos: "SCHALLER, CARLA ANDREA s/QUIEBRA - 21-01955547-7, se ha dispuesto: ... Santa Fe, 1 de diciembre de 2014. - ... 1) Declarar la quiebra de Carla Andrea Schaller, argentina, D.N.I. N° 27.518.401, C.U.I.L. n° 27-27518441-8 mayor de edad, empleada, nacida el 11/01/1962, con domicilio real en calle Lisandro de la Torre N° 3118 de Laguna Paiva y legal en Crespo 2417 Piso 2 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art.86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Fdo. Dra. María Del Huerto Guayan (Secretario) Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a cargo). 03 de Diciembre de 2014.

S/C 249421 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos SPERONI, WALTER RICARDO s/QUIEBRA 21-01954998-1, se ha dispuesto: ... Santa Fe, 28 de Noviembre de 2014. ... 1) Declarar la quiebra de Walter Ricardo Speroni de apellido materno Sandobal, argentino, casado, D.N.I. N° 34.166.935, empleado, con domicilio real en La Pampa 5227 de la ciudad de Santa Fe, y legal en L. de la Torre 2906 de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que

podrían corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que podrían corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. ^) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art.86 L.C.-5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Fdo. Dra. María Del Huerto Guayan (Secretario) Dra. Beatriz Forno (Juez a cargo)

S/C 249420 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos "ARIAS MAURICIO DANIEL s/QUIEBRA" - 21-00729845-2, se ha dispuesto: ... Santa Fe, 7 de noviembre de 2014.- ... 1) Declarar la quiebra de Mauricio Daniel Arias, argentino, divorciado, D.N.I. N° 25.296.386, empleado, con domicilio real en Barrio El Pozo Manzana 11 Vivienda 11, y legal en 25 de mayo P II Oficina III, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que podrían corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que podrían corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar al deudor para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C.- 5) Intimar al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a cargo) Dra. María Del Huerto Guayan (Secretaria). Santa Fe, 12 de noviembre de 2014.-

S/C 249419 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos DORADO JUANA s/QUIEBRA 21-00729934-3, se ha dispuesto: ... Santa Fe, 2 de diciembre de 2014. - ... 1) Declarar la quiebra de Juana Dorado, argentina, casada, D.N.I. N° 14.230.869, empleada, con domicilio real en Europa 9998, y legal en Francia 1743 Of. 2, ambas de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que podrían corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que podrían corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.- 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.- 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art.86 L.C.- 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. María Del Huerto Guayan (Secretario) Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a cargo). 3 de Diciembre de 2014.

S/C 249417 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación, se hace saber que en los autos TOMES, JUANA BEATRIZ s/QUIEBRA - 21-00729950-5, se ha dispuesto: ... Santa Fe, 1 de diciembre de 2014. ... 1) Declarar la quiebra de Juana Beatriz Tomes, apellido materno Toledo, argentina, D.N.I. N° 14.854.676, mayor de edad, empleada, nacida el 11/01/1962, con domicilio real en Padre Quiroga N° 3065, y legal en 25 de Mayo 2126 Piso 2 Depto. B, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, Registro Público de Comercio y demás que podrían corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes del fallido y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor, Registro Público de Comercio y demás que podrían corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes.-3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla.-4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art.86 L.C.-5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.- 6) Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces.- Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dra. María Del Huerto Guayan (Secretario) Dr. Diego Raúl Aldao (Juez a cargo).

S/C 249416 Dic. 11 Dic. 17

En los autos caratulados "SANCHEZ, DIEGO MARTIN s/Quiebra", que tramitan por exp. 913/2012 ante este Juzgado de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el

informe final y proyecto de distribución (art. 218 L.C. y Q.) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindicatura; C.P.N. María Rosa López \$ 16.530.24 y Apoderado de la Fallida. Dr. Jorge Ariel Morel \$ 7.084.39. Lo que se publica a los efectos del art. 218 L.C. y Q. n° 24522. Santa Fe, 01 de diciembre de 2014. Fdo. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

S/C 249406 Dic. 11 Dic. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ª. Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza (Santa Fe), en autos caratulados: "GRENON ARMANDO ALFONSO y otra c/ BARBETTA RODOLFO ANGEL y/o BARAVALLE STELLA MARIS s/ DEMANDA SUMARIA POR COBRO DE ALQUILERES", Expte Nº 468 Año 2003, se ha dispuesto publicar edictos por el término de ley, citando y emplazando a los herederos de Armando Alfonso Grenon, L.E. Nº 6.196.682 y de Elda Clementina Barrios de Grenon, L.C. Nº 6.103.556, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. El decreto que así lo ordena, dice: "Esperanza, 28 de octubre de 2014. Publíquense edictos a los fines de la citación de los herederos de los actores ordenada en fecha 26/08/2014 (fs 95). Notifíquese. Fdo.: Dr. Norberto Alfonso Erni: Juez. Dra. Gabriela Torassa: Secretaria. Esperanza, 18/11/2014.

\$ 45 249392 Dic. 11 Dic. 17

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de San Justo, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Regina Reigert, D.N.I. Nro. F 1.534.935, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "REIGERT, REGINA s/ Sucesorio" Expte. Nro. 805 año 2014, tramitado por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 18 Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (S. Fe); Juzgado a cargo de la Dra. Laura M. Alessio, Jueza - Dr. Germán F. Allende, Secretario.- Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall del Juzgado. San Justo (S.Fe), 27 de Noviembre de 2014.- Dr. Germán F. Allende, secretario.-

\$ 45 249311 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "JUAREZ, VIVIANA NORMA s/ SUCESORIO, Expte. Nº 21-00933670-9, que tramita por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Viviana Norma Juárez, LE. 14.852.333, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales.- Santa Fe, 25 de Noviembre de 2014.- Firmado: Dra. Silvia B. Zabala de De La Torre, Secretaria.—

\$ 45 249312 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se creyeran con derechos sobre los bienes de Duarte, Luisa Joaquina, Doc. Ident. 06.083.440, por el fallecimiento de ella, para que los hagan valer, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: "Expte. Nº 624 - Año 2.011 - DUARTE LUISA JOAQUINA s/ SUCESORIO". Se publica a esos efectos en el BOLETIN OFICIAL y Puertas del Juzgado.- Fdo: Dr. Sodero -Juez - Dr. Tosolini - Secretario. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014. Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

\$ 45 249315 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe (sta fe) se cita, llama y emplaza a los herederos acreedores legatarios de Orlando Aníbal Godoy (M. 6.225.299) a los fines de que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley.- GODOY ORLANDO ANIBAL s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte 21-00964015-8-2014)" Santa Fe, 05 de Noviembre de 2.014.- Fdo. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 249291 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dr. Claudio Bermúdez (Juez), Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria) en los autos caratulados: "AMADLO, ROGELIO ALEJANDRO s/Sucesorio" Expte. N° 1404/2008, y su acumulado: "ROLON, LORETA s/Juicio Sucesorio" Expte. No 1405/2008, se proceda a notificar la declaración de apertura del juicio de declaratoria de herederos de los Sres. Rogelio Alejandro Amaolo, L.E. N° 3.549.911, y Loreta Rolón, L.E. N° 2.400.407, a fin de que se presenten todos los que se creyeren con derecho a la herencia (herederos, legatarios y acreedores), sin perjuicio de hacerse las citaciones directas a los que tuvieren domicilio conocido (Art. 592 C.P.C.C). Publíquense edictos por el término de cinco veces y el término vencerá 10 días después de la última publicación en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 63 C.P.C.C., modificado por ley 11.287) y exhibanse en el Hall de tribunales, en el lugar dispuesto por la C.S.J. Fdo.: Dr. Claudio Bermúdez (Juez) Dra. María Alfonsina Pacor Alonso (Secretaria). Santa Fe, 10 de Noviembre de 2014.

\$ 45 249292 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Enrique Roque Cottier, L.E. N° 6.260.928, para que comparezcan en autos caratulados: "COTTIER, ENRIQUE ROQUE s/Sucesorio" Expte. N° 182/2014, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del palacio de los Tribunales. Santa Fe, 14 de Noviembre de 2014. Noé de Ferro Secretaria. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 45 249461 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Pedro Ramón Rodas, L.E. N° 5.813.149, para que comparezcan en autos caratulados: "RODAS, PEDRO RAMON s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 183/2014, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del palacio de los Tribunales. Santa Fe, de Septiembre de 2014. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

\$ 45 249462 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Distrito N° 1 de Primera Instancia de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Laura Carina Rodas, D.N.I. N° 23.427.629, para que comparezcan en autos caratulados: "RODAS, LAURA CARINA s/Sucesorio" Expte. N° 156/2014, a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica bajo los efectos legales en el BOLETIN OFICIAL y en el hall del palacio de los Tribunales. Santa Fe, 14 de Agosto de 2014. Elio Alvarez, Secretario. Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

\$ 45 249463 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Irma Desideria Gentilhomme, L.C. 1.049.793 y de Raúl Rafael Lujan, L.E. 2.391.392, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, por estar así dispuesto en los autos "GENTILHOMME, IRMA DESIDERIA y OTROS s/SUCESORIO" (Expíe. 21-00963858-7). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 03 de Diciembre de 2.014. Fdo. Jorge Alberto Gómez, secretario.

\$ 45 249395 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ACOSTA, RUPERTO ENRIQUE s/SUCESORIO" C.U.I.J. N° 21-01954990-6, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Ruperto Enrique Acosta, argentino, casado, nacido el 27/03/1933, apellido materno Helguero, con último

domicilio en Centeno, provincia de Santa Fe, D.N.I.6.219.636, fallecido en San Genaro el día 03/09/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11287 C.P.C.C.). Santa Fe, de de 2014.- Pablo C. Silvestrini, secretario subrogante.

§ 45 249378 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "REYNA, AQUILINA TERESA y OTROS s/SUCESORIO" - C.U.I.J. Nº 21-019,54989-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los esposos: Aquilina Teresa Reyna, argentina, casada, nacida el 19/10/1931, apellido materno Alfonso, L.C.2.395.284, fallecida en San Jenaro Norte (Sta. Fe) el día 25/01/1995 y Juan Séptimo Salvucci, argentino, viudo, nacido el 05/02/1923, apellido materno Fagioli, L.E.3.164.221, fallecido en San Genaro (Sta. Fe) el día 03/11/2010, ambos con último domicilio en Centeno (Sta. Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y se exhiben en el lugar designado por la C.S.J. Santa Fe, 1 de Diciembre de 2014. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 45 249379 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos: "ZALAZAR, RAMONA ORFELIA s/SUCESORIO" C.U.I.J. Nº 21-01954993-0, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de Ramona Orfelia Zalazar, argentina, casada, nacida el 06/03/1935, apellido materno Mansilla, con último domicilio en San Genaro, provincia de Santa Fe, L.C. 1.733.351, fallecida en Rosario (Sta. Fe) el día 11/06/2014, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme Ley 11.287. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014. Fdo. Marcelo D. Leizza, Prosecretario.

§ 45 249381 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición de la Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios de Don Mateo Oscar Fernández Doc. 6.222.587, fallecido el día 24/09/2014, en Santa Fe, Provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos caratulados "FERNANDEZ MATEO OSCAR s/SUCESORIO 21-01057471-1", dentro del término y bajo los apercibimientos legales, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Noviembre de 2014. Fdo. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 45 249377 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ARGENTI, ILDA ZULMA s/SUCESORIO. "(C.U.I.J. Nº 21-00028703-9) iniciado en fecha 08/10/2014 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Ilda Zulma Argenti, L.C. Nº 6.080.153 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67 C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287).- Santa Fe, 28/11/14. Adriana Lorena Benítez, secretaria.

§45 249365 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, con asiento en la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "RAMOS, ELSA YOLANDA s/SUCESORIO. "(C.U.I.J. Nº 21-01955392-9) iniciado en fecha 03/11/2014 se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Elsa Yolanda Ramos D.N.I. Nº 12.024.489 para ave comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja de Tribunales (art. 67C.P.C. y C. modificado por la ley 11.287).- 01 de Diciembre de 2014. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 45 249366 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "PUCHETA BRUNILDA CELINA s/SUCESORIO" Expediente Nº 21-00841235-6 Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Sra. Brunilda Celina Pucheta, L.C. nº 1.533.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/2/96. Acta Nº 3 - Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 27 de noviembre de 2014. Valeria R. Taboga, Prosecretaria.

§ 45 249313 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados "CATTALAN MANUELA MINERVA s/SUCESORIO" Expediente Nº 21-00933953-9- Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante: Sra. Manuela Minerva Cattalin, L.C. nº 3.217.939, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales - Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Acuerdo Ordinario celebrado el 7/ 21 96- Acta Nº 3 - Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 25 de noviembre de 2014. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

§ 45 249309 Dic. 11 Dic. 24

En el juzgado de primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ma. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Sr. juez, Dr. Eduardo Roberto Sodero, secretaria a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, en estos autos caratulados: "ROLON, CARMEN NOEMI y DI PAOLO, BERNARDINO /Sucesorio" Expte. 344 del año 2014 ... se cita y emplaza por el término de ley a los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de Doña Carmen Noemí Rolón D.N.I. Nº 10.8.74.149 y Don Bernardino Di Paolo D.N.I. Nº 10.316.914, vecino que fueren de esta ciudad de Santa Fe. Provincia del mismo nombre. A sus efectos se transcribe la resolución que en su parte pertinente textualmente dice: "Santa Fe, 28 de abril de 2014... Estando acreditado el fallecimiento del causante don Bernardino Di Paolo...Publíquense edictos por el termino de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de tribunales..." Fdo. Dr. Eduardo R. Sodero, Juez; María E. Noé de Ferro, Secretaria. Otro: "Santa Fe, 27 de octubre de 2014...estando acreditado el fallecimiento de la causante doña Carmen Noemí Rolón...Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y exhíbanse los mismos en el hall de planta baja de estos Tribunales ... Fdo. Eduardo R. Sodero, Juez; María E. Noé de Ferro, secretaria.- 25/11/14.

§ 45 249310 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona Haydee o Hayde Rubín, L.C. 6.119.284 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales, en los autos caratulados "RUBIN, HAYDEE s/Sucesorio" (Exp. 200-2014). Lo que publica a sus. efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en el transparente habilitado al efecto. Santa Fe, de octubre de 2014.- Pablo C. Silvestrini, Secretario Subrogante.

§ 45 249308 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, en autos caratulados "PIRLES, RUBEN LORENZO s/Sucesorio" Expte. Nº C.U.I.J. 21-01955393-8/Año 2014, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Rubén Lorenzo Pirlés D.N.I. Nro. M.8.433.333; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 02 de Diciembre de 2014. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 249306 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Octava Nominación de Santa Fe, se hace saber que en autos caratulados "LEONI, ELIDIO JUAN s/Sucesorio" (Expte. C.U.I.J. 21-00996415-8 -Año: 2.014), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Elidio Juan Leoni, L.E. 6.288.050, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 27 de noviembre de 2014. Fdo. María Soledad Prieu Mántaras, Prosecretaria.

§ 45 249305 Dic. 11 Dic. 24

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil - Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe; mediante resolución n° 455 registrada bajo el Tomo 21 Folio 351 de fecha 21 de noviembre de 2014 en los autos caratulados: "DIAZ, HILDA ESTELA s/PEDIDO DE QUIEBRA." Expte. N° 615/2008, se ha resuelto disponer la conclusión de la quiebra Hilda Estela Díaz, con domicilio en calle Santiago del Estero N° 1379 de la ciudad de Tostado. En la misma resolución se ha ordenado lo siguiente. VISTOS ... CONSIDERANDO ... RESUELVO; TOSTADO: 21 de Noviembre de 2014. 1.- Disponer la conclusión de la quiebra, Art. 229 de la L.C.Q. 2.- Ordenar oficiar a fin de que cesen las medidas preventivas y demás dispuestas en los puntos 3, 6, 7, 8, de la sentencia de fecha 30 de Junio de 2009. 3- Comunicar al Registro de Procesos Universales. 4- Publíquese los edictos de ley.- Dar por terminada la actuación del sindico. Fdo.: Dra. Hayde M. Regonat (Jueza) - Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

§ 33 249349 Dic. 11 Dic. 15

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 11 de San Jorge; en autos: ZAURIN PETRA s/Sucesorio" (Expte. N° 537 - Año 2.014), se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho (acreedores, legatarios, herederos, etc.) sobre los bienes dejados por la causante, doña Zaurin Petra, D.N.I. 0910.471; para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer en dichos autos. San Jorge, 19 de Noviembre de 2014. Daniela G. Piazza, secretaria.

§ 45 249407 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito n° 11, en autos caratulados "DAMIANO, GLADY LINA AMALIA y MORETTI, FERNANDO DECIMO s/Sucesorio (Expte. N° 1132/2014)", se cita, llama y emplaza a los herederos de Doña Gladly Lina Amalia, Doc. Ident. 06.322.400, y de Don Fernando Décimo Moretti, Doc. Ident. L.E. N° 02.398.918, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe.- El Decreto que ordena la siguiente medida dice en su parte pertinente: "San Jorge, 11 de septiembre de 2014.- Publíquese edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. Dése intervención al Ministerio Fiscal. Oficiése a la Caja de Asistencia Social. Cumpliméntese leyes 8744, 3456 y 5110. Notifiquen la Agente Basualdo y/o Zanardi. Notifíquese." Firmado: Dr. Tristán Regulo Martínez (Juez), Dra. Daniela G. Piazza (Secretaria a/c)". 21 de Noviembre de 2014.

§ 45 249405 Dic. 11 Dic. 24

En los autos caratulados "COLOMBO, YOLANDA MARIA s/Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 825 año 2014) que se tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Inst. Distrito N° 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Yolanda María Colombo, L.C. N° 6.332.391, fallecida en Sunchales, Pcia. de Santa Fe, el 17 de agosto de 2014, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley.- Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 25 de noviembre de 2014.- Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario.-

§ 45 249411 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, comercial y Laboral, Secretaria Unica de la ciudad e San Cristóbal en autos caratulados "VARZI, AMERICO RICARDO y Otra s/DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 629/2014), cita y emplaza a -los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el fallecimiento de los causantes Don Américo Varzi, L.E. N° 2.440.096 y de Doña Irma Nélide Saavedra, L.C. N° 0.593.366, para que comparezcan hacer valer sus derechos por el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 1 de Noviembre de 2014.- Fdo. Dr. Ricardo Ruiz Díaz, Secretario. Dra. Graciela Gutscher Juez.

§ 45 249399 Dic. 11 Dic. 24

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de Vera (Sta Fe), Segunda Nominación, en los autos caratulados: "PEÑA, BEATRIZ ANTONIA CATALINA c/JARA, ANTOLIN y Otros s/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" (Expte. N° 176. Año 2014), que se tramitan por ante el ante dicho Juzgado, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a todos lo que tengan algún derecho, para que comparezcan al Juicio de Prescripción Adquisitiva seguido contra de Jara, Antolin y Otros, bajo apercibimientos y dentro de los términos de Ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo (Juez). Dra. Beatriz Deiber de Fabbro (Secretaria).- Vera, 2 de Noviembre de 2014.

§ 33 249304 Dic. 11 Dic. 17

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de la ciudad de Vera, provincia de Santa Fe, Dr. Juan Manuel Rodrigo, en los autos "BARRIOS, ALCIBIADES s/SUCESORIO", Expte. N° 802, año 2014, por el presente cita y llama por el término de diez (10) días a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se creyeren con derecho a la herencia de la causante, Alcibiades Barrios, D.N.I. N° 13.383.775, para que comparezcan a éste Tribunal a hacer valer sus derechos. Vera, 21 de Noviembre de 2014.- Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

§ 33 249436 Dic. 11 Dic. 24

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y LABORAL

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 5060 - año 2006 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CONTRERAS RUBEN s/APREMIO", por el presente se le hace saber al demandado que se ha dictado la siguiente resolución: "Rafaela, 30 de abril de 2007.- Y VISTOS: ... RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese".- Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de febrero de 2014.- Gustavo Mié, secretario.

S/C 249444 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, en los autos caratulados "Expte. N° 3062 año 2008 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/SALAS JORGE s/Apremio, por el presente se le hace saber al demandado, que se ha dictado la siguiente resolución: Rafaela, 18 de Noviembre de 2010. Y Vistos: ... Resulta: ... Y Considerando: ... Resuelvo: Mandar se lleve adelante la ejecución hasta que la parte Actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más un interés equivalente al interés de la tasa activa promedio mensual para operaciones de descuento de documentos comerciales que percibe el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Rafaela, no acumulativos, desde la fecha de la liquidación y hasta el efectivo pago. Con costas a la demandada perdidosa. Diferir la regulación de honorarios profesionales hasta tanto, en la liquidación respectiva se determinen capital e intereses adeudados. Archívese el original, agréguese copia y notifíquese. Firmado: Gustavo Mié (Secretario) - Jorge Alberto Platini (Juez). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme Art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249281 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2258 Año 2005 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/HUBELI LEANDRO JOSE s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Hubeli Leandro José, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 11 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249280 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3493 - AÑO 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/FERNANDEZ LUIS s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Fernández Luis para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249279 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2692 - año 2009- MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/TORRES CARLOS s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Torres Carlos para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N°

3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249277 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3956 Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CHAVES JONATAN s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Jonatan Chaves para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249272 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1948 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/MILESIANAHI s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Milesi Anahí, para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249443 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 2475 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ARCOS ADRIANA PAOLA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Arcos Adriana Paola para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249442 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5397 Año 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/CASTELLI SPENGLER JERONIMO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Castelli Spengler Jerónimo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249441 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3309 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/JAIMEZ AMBRA CRISTIAN ROBERTO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Jaimez Ambra Cristian Roberto para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249351 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 442 - Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RAMALLO MARCELO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Ramallo Marcelo para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 5 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249298 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1019 Año 2010 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/RIMOLDI ELIAS JOSUE s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Rimoldi Elías Josué para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249288 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 1031- Año 2010 MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ZAMBRANO NÉSTOR s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Zambrano Néstor para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249287 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 5530 - AÑO 2009 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ROMERO JUAN CARLOS OVIDIO s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Romero Juan Carlos Ovidio para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 10 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249286 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 3196 - AÑO 2007 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ALEGRE RUBÉN ALBERTO Y WERLEN ANALJA GUADALUPE s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Alegre Rubén Alberto y Werlen Analía Guadalupe para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

S/C 249285 Dic. 11 Dic. 15

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito N° 5 de la ciudad de Rafaela, Secretaria a cargo del Dr. Gustavo Mié, en los autos caratulados Expte. N° 4432 - Año 2008 - MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/LADA NORMA VALERIA s/Apremio, se cita por el presente a los demandados Lada Norma Valeria para que dentro del término de 8 (ocho) días comparezca y oponga excepción legítima, bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución. Firmado: Jorge Alberto Platini (Juez); Gustavo Mié (Secretario). Por lo que se publica el presente por 3 (tres) días conforme art. 28 ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la ley provincial N° 3456. Rafaela, 12 de Febrero de 2014. Gustavo Mié, secretario.

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos "Expte. 807 Año 2014 JEANNERET, ZUNILDA MARGARITA s/Sucesorio", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Zunilda Margarita Jeanneret, para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio promovido por el Dr. Pablo Sereno. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 28 de Noviembre de 2014. Carina A. Gerbaldo, secretaria.

§ 45 249356 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, secretaria a cargo de la Dra. Viviana Naveda Marcó, en los autos caratulados: "Expte. 759- Año 2014- BOGLIOTTI SEBASTIAN DOMINGO s/Sucesión Testamentaria", se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don Sebastián Domingo Bogliotti, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley .reaparezcan por ante este Juzgado a hacer valer sus derechos. Rafaela, 29 Noviembre de 2014. Fdo: Dr. Duilio M. Francisco Hail- Juez -Viviana Naveda Marcó -Secretaria.

§ 45 249282 Dic. 11 Dic. 24

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, en los autos caratulados Expte. Nº 761 - Año 2014 - NICOLA LUIS, s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Luis Nicola para que dentro del término de ley comparezcan ante el citado Juzgado a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. A tales efectos se publican edictos en el BOLETIN OFICIAL y se fijan en un espacio habilitado en sede de estos Tribunales conforme lo dispone el Art. 67 del C.P.C.C., modificado por ley 11.287. Rafaela, 13 de Noviembre de 2014. Fdo. Duilio M. Francisco Hail, Juez.- Viviana Naveda Marcó, secretaria.

§ 45 249368 Dic. 11 Dic. 24

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por estar así ordenado en los autos caratulados: Expte. Nº 794/2013 - DELBON EFREN DARIO c/VIVAS JOSE ALBERTO s/Escrituración, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Ccial. de Distrito Nº 4 de la ciudad de Reconquista (Santa Fe), a cargo del Dr. José María Zarza - Juez; Dra. Patricia Vanrell Secretaria, se hace saber que han recaído los siguientes decretos: Reconquista, 31 de Octubre de 2013. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdatele la participación legal correspondiente. Por promovido Juicio Ordinario de Escrituración contra José Alberto Vivas y Beatriz Susana Valentín, domiciliados donde se indica. Cítese y emplácese a los accionados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Resérvese en Secretaría la documental original y agréguese las fotocopias a autos. Bajo fianza que se constituirá en autos con justificación de solvencia, inscríbese como litigioso el 50% indiviso del inmueble motivo de autos. A sus efectos, ofíciese. Autorícese a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. Téngase presente la reserva efectuada. Previo a todo trámite, reponga sellado de justicia fallante. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto: Reconquista, 15 de Mayo de 2014. Agréguese. Téngase presente. Ofíciese a la Policía de la provincia del Chaco como se solicita. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto. Reconquista, 02 de Junio de 2014. Haciéndose efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebelde a José Alberto Vivas. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto; Reconquista, 27 de Agosto de 2014. Agréguese. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto; Reconquista, 15 de Octubre de 2014. Agréguese. Téngase presente. Previamente deberá notificarse a la co-demandada. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto; Reconquista, 04 de Noviembre de 2014. Notifíquese a co-demanda,

Susana Beatriz Valentín, por edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto; Reconquista, 12 de Noviembre de 2014. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación legal correspondiente. Ante la comparecencia del rebelde y conformidad al Art. 80 del C.P.C.C.: admítaselo como parte y cese el procedimiento en rebeldía. Téngase presente la autorización efectuada. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez- Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Otro decreto: Reconquista, 17 de Noviembre de 2014. Téngase presente. Notifíquese. Fdo. Dr. José María Zarza, Juez - Dra. Patricia Vanrell, Secretaria. Reconquista, 25 de Noviembre de 2014.

\$ 149,10 249307 Dic. 11 Dic. 15

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en los autos: FARIAS, ELIDA ELCIRA c/VENTURINI, DELIA OLGA y Ots. s/Laboral; Expte. N° 207/2013, cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos de Amelia Cortinovis D.N.I. 6.456.023, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 28 de Noviembre de 2014. Corina Serricchio, secretaria.

S/C 249373 Dic. 11 Dic. 17

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la ciudad de Reconquista, Pcia. de Santa Fe, Dra. María Luz Cracogna, en los autos: ZAPATA, ELIDA ALEJANDRA c/VENTURINI, DELIA OLGA s/Laboral; Expte. N° 432/2012, cita, llama y emplaza a estar a derecho a los herederos de Amelia Cortinovis D.N.I. 6.456.029, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos, en el BOLETIN OFICIAL. Reconquista, 28 de Noviembre de 2014. Corina Serricchio, secretaria.

S/C 249375 Dic. 11 Dic. 17